ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

OBJETO: REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRNCIPAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

FECHA DEL ESTUDIO: SEPTIEMBRE DE 2023

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios por la modalidad de Mínima Cuantía, el análisis del sector se realiza atendiendo el estudio del mercado del sector, así las cosas, se tiene que:

En los términos del Decreto 1082 de 2015, SUBSECCION 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1 y atendiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad por parte de la Administración Municipal, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de bienes y Servicios y el Sector al cual pertenecen, se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

1) Análisis del mercado
2) Análisis de la demanda
3) Análisis de la oferta
4) Análisis de la capacidad financiera y organizacional
5) Estudio de mercado

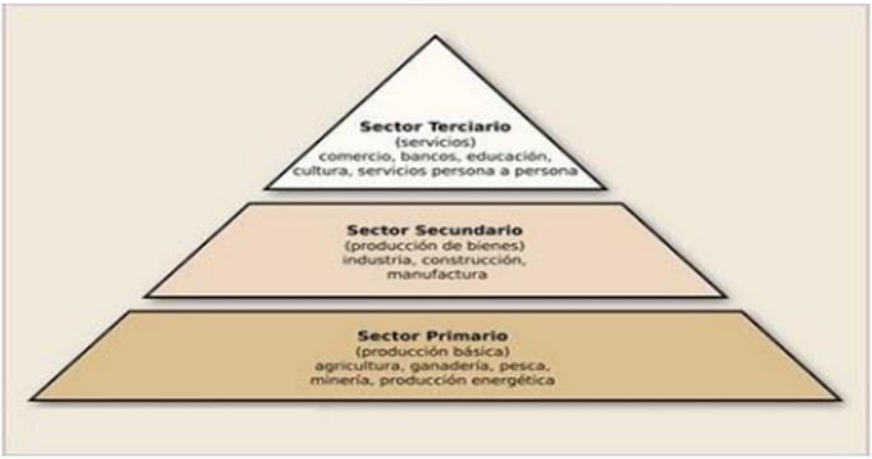
1. ANALISIS DEL MERCADO	
1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	Dentro de las facultades del Alcalde Municipal de Soacha, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión constitucional y legal. Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993… (…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la presente contratación. El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que los Estudios Previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones definitivos, y el contrato, los cuales deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación. La Constitución Política de Colombia, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (. . .)", para cumplir con el mandato constitucional, la Alcaldía Municipal de Soacha, a través de Secretaria de Ambientes, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal, promueve que se fortalezcan en términos de capacidad de gestión, generando respuestas oportunas, eficientes, eficaces y confiables a la comunidad; de modo que se garantice el cumplimiento de la metas establecidas en el Plan de

OBJETO: REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRNCIPAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

	Desarrollo "El Cambio Avanza" relacionadas con la gestión ambiental en relación a la estructura ecológica principal y secundaria. El municipio de Soacha como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley. Para tal efecto, dentro de las facultades del Alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad. Que el artículo 12 de la ley 80 de 1993; Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece que: "Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes." Por lo que, si bien, una de las facultades del Alcalde Municipal es la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, literal b) Ordenar gastos municipales y celebrar los contratos y convenios municipales, de acuerdo con el plan de desarrollo y con el presupuesto, con la observancia de las normas legales aplicables. En el Plan de Desarrollo "El Cambio Avanza" se estableció la meta 122 "**MANTENER, RECUPERAR, REHABILITAR Y RESTAURAR MINIMO 5 HUMEDALES EN SU ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL (EEP)**" En el cual, se proyectaron actividades como la **REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRNCIPAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA**, donde se busca producir especies para revegetalizar zonas degradadas y optimizar la restauración de las funciones ecológicas de los humedales, como la mejora de la calidad del agua, la reducción de la erosión y la creación de hábitats para la fauna silvestre. Que por decreto municipal número 158 del 01 de diciembre de 2021 el alcalde municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para celebrar los contratos estatales así como los convenios y contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad, en cada una de las secretarias de despacho, delegación que comprende las actuaciones necesarias en materia precontractual, contractual y post-contractual para la celebración, suscripción, adición, prorroga, suspensión, ejecución, terminación, interpretación, modificación, caducidad y liquidación de los contratos, convenios y contratos interadministrativos, suscritos con personas naturales o entidades públicas o privadas. Por lo anterior, la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal, contempla la necesidad de adelantar un proceso de contratación a fin garantizar un proponente idóneo que suministre al Municipio de Soacha los insumos, materiales y equipos determinados en el Anexo 1 de los presentes estudios previos.
1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR	En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993, Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, se determina que la contratación se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Mínima Cuantía.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

OBJETO: REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRNCIPAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

	En virtud de dar cumplimiento al plan de gobierno, EL CAMBIO AVANZA 2020-2023, la Secretaría de Ambiente, Minas y Desarrollo Rural, conforme a lo establecido acuerdo municipal 016 del 6 de agosto de 2021 El proceso del cual se adquieren los productos, bienes y servicios que satisfacen las necesidades propias de la sociedad, y que adicionalmente generan ganancias, se denomina *"Actividad Económica"*. Esta actividad está dividida en tres sectores, cada uno de estos se refiere a una parte de la economía y su división se hace de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno, el sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.  Sectores Económicos. "Socialhizo. Recuperado de: https://www.socialhizo.com/economia/sectores-economicos" En consecuencia, a lo anterior, La construcción de viveros hace parte de los componentes de la actividad económica de la Construcción (Sector Secundario) esta actividad se vio seriamente afectada durante el periodo de la pandemia que vivió país y el mundo a causa del Coronavirus, Según el DANE las actividades económicas que presentaron el mayor decrecimiento de acuerdo con su contribución fueron las siguientes: comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida, -15,2%; seguido de construcción, -25,8%; explotación de minas y canteras, -16,0%; e industrias manufactureras, -7,7%. En el último año el sector de la construcción se ha enfrentado a diferentes retos como la inflación y sus efectos en el costo de las materias primas. Así mismo, para el año 2023, Camacol proyecta factores positivos en la industria como la reducción de la inflación, la corrección de las tasas de interés y la moderación de los costos de construcción, por lo que la entidad estima que la construcción de edificaciones crecerá un 9.8%.
1.3 ANÁLISIS ECONÓMICO	En el año pasado la economía colombiana completó su regreso a la normalidad después de la pandemia, y esto se tradujo en un aumento en la actividad mayor de lo esperado. En efecto, según encuestas del Banco de la República, las expectativas al comienzo del año pasado apuntaban a un crecimiento del 4,2 % y a un aumento moderado de la inflación (4,4 %), debido a la recuperación de la demanda y a las medidas del gobierno.

OBJETO: REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRNCIPAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Tanto el crecimiento como la inflación estuvieron por encima de las proyecciones, y esto se debió sobre todo a que en 2022 el mundo enfrentó dos nuevos escenarios de incertidumbre. El primero resultó de la invasión de Rusia a Ucrania, que aumentó significativamente los precios internacionales de alimentos y e insumos agrícolas, y el segundo resultó de la actividad interrumpida en China debido a la política de cero COVID.

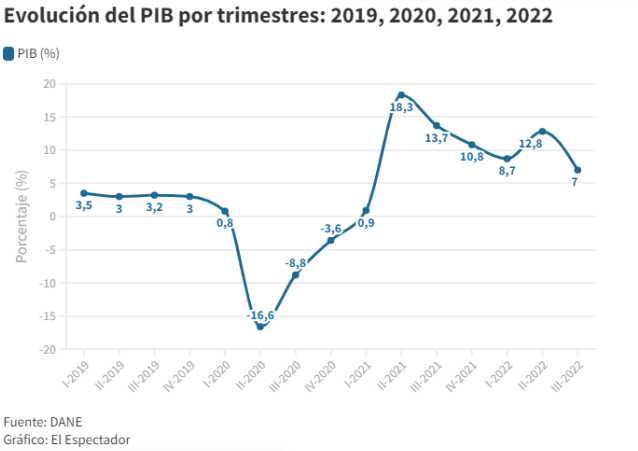
Ambos choques hicieron que la inflación se elevara más allá de lo previsto en todo el mundo y que, en consecuencia, los bancos centrales fueran más agresivos en elevar las tasas de interés para contener la demanda y aliviar la presión sobre los precios. En este contexto se produjo un aumento de la aversión al riesgo en los mercados globales, y en Colombia, la economía los impactos negativos se reflejaron en varios frentes.

Producto Interno Bruto - PIB.

Según el Banco Mundial, en el año 2021, el PIB de Colombia fue de aproximadamente 309.7 miles de millones de dólares estadounidenses. Esto representa una disminución del 6,8% en comparación con el año anterior debido a los efectos económicos negativos de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, se espera que la economía Colombiana se recupere en los próximos años. Según las proyecciones del Banco Mundial, el PIB de Colombia podría crecer un 4,3% en el año 2022 y un 3,9% en el año 2023.

Los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comprenden el análisis del tercer trimestre de este año. La economía colombiana alcanzó en este periodo un crecimiento de 7 % entre julio y septiembre de 2022. La expansión del PIB se ubicó en el rango alto de las proyecciones sobre su crecimiento.

A continuación se presenta una gráfica de la evolución del PIB por trimestres



Fuente: DANE
Gráfico: El Espectador

Sector de Construcción

La actividad económica de la Construcción fue una de las más afectadas durante la pandemia, tanto así, que entre primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021 se registró una variación negativa en su tasa de crecimiento en un 6%. Siendo esta la segunda actividad económica más

golpeada en comparación a las demás actividades que el DANE reporta en su Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2021.

Sin embargo, se observa que la variación de la tasa de crecimiento en volumen entre el cuarto trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021 fue positiva, del 2,8%, siendo esta la variación positiva más alta de las actividades económicas en estudio.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Esta variación en la tasa de crecimiento en volumen de la actividad económica de la construcción, en comparación del primer trimestre del 2021 y el primer trimestre de 2022, se dio producto de variaciones en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (Sector del cual hace parte la construcción de invernaderos) 19,3%; la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil 1,5%; y de las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) 13,9%.

OBJETO: REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRNCIPAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	19,3	13,9	3,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	1,5	-0,2	-0,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	13,9	9,5	2,7
Construcción	**13,4**	**9,2**	**2,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por otro lado, al comprar la variación de la tasa de crecimiento en volumen entre el tercer trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022, se reportó una variación positiva del 2.8% la cual fue producto de, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (Sector del cual hace parte la construcción de invernaderos) del 3,1%; y de las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) 2,7%.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda se realizaron estudios de contratos realizados por el Municipio de Soacha y por otras entidades públicas en relación con el objeto a contratar, esto con el fin de poder analizar la demanda de este sector, con el fin de poder caracterizar los aspectos relacionados a la demanda de los ítems necesarios para el cumplimiento y ejecución del contrato.

CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD				
Año	**2023**	**2021**	**2021**	**2019**
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SA-1510-2023	CONCURSO DE MERITOS ABIETO ENV-15-31-0390-20	MINIMA CUANTIA SDIS-SMC-006-2021	MÍNIMA CUANTÍA 045-2019
Entidad	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS (INVERNADEROS) PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS- ANTIOQUIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN N° 4600014610 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS Y APOYO TÉCNICO EN EL MONTAJE Y FABRICACIÓN DE MODELOS HIDROPÓNICOS E INVERNADEROS PARA PRODUCTORES DE LA ZONA 11 Y 13 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, QUE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS INVERNADEROS MOVILES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LOURDES Y LAGO TIMIZA QUE PERMITA DESARROLLAR PROCESOS DE AGRICULTURA EN AMBIENTES CERRADOS.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

OBJETO: REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRNCIPAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

		PERMITAN GENERAR CAPACIDADES FRENTE A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.		
Valor del Contrato	$112.537.894	$ 67.644.868	$ 49.478.672	$ 25.400.000
Adicionales	$0	$0	$0	$0
Valor final	$112.537.894	$ 67.644.868	$ 49.478.672	$ 25.400.000
Forma de Pago		El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal por transferencia electrónica, de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja), en cuotas parciales, según cronograma establecido entre las partes, mes vencido según servicios entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	1) Un primer pago anticipado correspondiente al 40% del valor del contrato una vez aprobado el plan de trabajo por parte de la SDIS o la supervisión. 2) Un segundo pago correspondiente al 25% del valor total del contrato, con la entrega a satisfacción del primer invernadero. 3) Un tercer pago correspondiente al 25% del valor total del contrato, con la entrega a satisfacción del segundo invernadero. 4) Un cuarto y último pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, a la suscripción del acta de liquidación del contrato.	UN ÚNICO PAGO
Vigencia de los contratos	El plazo del contrato será de Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de inicio estimada en la plataforma de SECOP II y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal	El plazo de ejecución del contrato será por Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.	Dos (2) meses y veintiséis (26) días
Oferentes que participaron	MACROVIL S.A.S.	GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.AS	GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.AS INARDEX	COPRAGRO SAS, INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA

3. ANALISIS DE LA OFERTA

En primer lugar, el análisis de la oferta evidencia que no existen suficientes proveedores para cubrir las necesidades del sector de construcción de viveros en material policarbonato. En segundo lugar, la oferta identifica que gran parte de estos proveedores son especializados en construcción de viveros en plástico ya que estos son los más económicos y fáciles de montar. Sin embargo, estos materiales son más débiles y duran menos, tienen una vida útil de unos 2 o 3 años, después de este tiempo empiezan a perder transparencia. Además, este material es sensible a los rayos UV, al viento y al granizo, por lo que es susceptible a daños a corto plazo. Por esta razón surge la necesidad de contratar la construcción de un vivero que sea resistente y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para el caso puntual. Los viveros en policarbonato son muy resistentes, y capaces de soportar condiciones climáticas adversas, como vientos fuertes y granizo, también son resistente a los rayos UV, lo que evita que se degraden con el tiempo, por

otro lado, el policarbonato es más liviano que otros materiales de construcción, lo que facilita su transporte e instalación. Además, es un material flexible, el cual permite crear estructuras personalizadas para adaptarse a las necesidades específicas del vivero. Teniendo en cuenta lo anterior se logró determinar que, para el caso de la construcción de viveros en policarbonato, no se contaría con varias opciones de constructores ni los lineamientos técnicos requeridos, teniendo en cuenta que se requiere de constructores que tengan experiencia en este sector y la mayoría de los proveedores que allegaron sus cotizaciones materiales diferentes al policarbonato.

El valor estimado del contrato para el proceso contractual asciende a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE** ($**72.100.000**), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1502 DEL 20 DE ENERO DEL 2023. expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda. El estudio de mercado presente permitió la estimación del valor promedio de los servicios a contratar y bienes a adquirir, la cotización se realizó con valor unitario debido a la necesidad de contratación por mínima cuantía conforme a la necesidad de la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal.

SE ANEXA EXCEL CON LOS VALORES PROMEDIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co